

Promoción para la vida democrática

GABRIEL ANZOLA GOMEZ*

Nociones previas

Una de las tareas más necesarias de la educación en nuestro país, tratése de la escolar, la popular, la de adultos, ya sea en el medio rural o en el urbano, es la *educación para la vida democrática*, objetivo social de enaltecimiento de las relaciones interpersonales y dignificación de la vida en sociedad.

La educación para la democracia es, ni más ni menos, que la formación del buen ciudadano. Mas, ¿qué es ser buen ciudadano? En breves palabras, es ser capaz de perseguir un ideal moral de perfeccionamiento humano por la posesión de las virtudes de la amistad, la cooperación, la comprensión y respeto de las actitudes de los otros, la práctica de la justicia, la sujeción a la verdad, el respeto a la vida y la propiedad de los demás, todo lo cual se trasunta en la conducta diaria social y doméstica. Y con este tipo, en nada extraordinario, se hace y practica la democracia representativa, uno de los ideales de la doctrina liberal.

El buen ciudadano es, principalmente, el fruto de una buena educación y actúa como agente espontáneo del bienestar social, vinculado positivamente a los grupos afines a su condición per-

* Doctor en Ciencias de la Educación, investigador, miembro del Consejo Superior de la Universidad Central.

sonal y a sus situaciones sociales. El buen ciudadano es, al fin de cuentas, un participante del Gobierno, en cuanto lo conoce, lo critica, lo estimula en sus aciertos, interviene en la elección y, en cierta manera, al ejercitar su acción por intermedio de instituciones privadas, comparte el poder, sin dejar que se acumule totalitariamente en el Estado.

La democracia asume dos formas estructurales de acción que se complementan y afirman mutuamente. La primera está basada en la calidad de las relaciones interpersonales, dentro del contexto de las virtudes sociales a que aludimos antes. Tiene, pues, una significación esencialmente humana, de dignidad de la persona. La otra, mucho más institucionalizada, es la organización política, sistema en que la acción se basa en el mayor grado de responsabilidad social, dentro de la independencia del individuo para el goce pleno de la libertad y el disfrute ecuaníme de la igualdad. La democracia es, pues, el ambiente en que mejor se desarrolla el individuo merced a la acción recíproca de los otros. La seguridad de la segunda forma está basada en la mayor perfección de la primera.

En la promoción social para el ejercicio consciente y constante de la democracia, ésta no se logra en el individuo merced a la acumulación de conocimientos solamente, sino por el ejercicio voluntario de las virtudes sociales. No basta, por consiguiente, confiar en un texto de estudio, como se suponía anteriormente. Es indispensable colocar al niño, al adolescente y al adulto en situaciones en que deban actuar ateniéndose a una norma social de conveniencia, que a su vez descansa en un valor moral plenamente consciente. Su actuación debe ser tal que les permita comprender la familia y sus funciones, la escuela y sus condiciones óptimas; situarse el adulto en medio de los grupos que determinan y canalizan su actividad y señalan sus actitudes deseables a saber: el sindicato, el partido político, la iglesia, la autoridad que lo ampara, la escuela que lo ilustra, la fuente de trabajo, la comunidad local que absorbe la mayor parte de sus actividades como ciudadano y buen vecino, la nación que lo sitúa en el mundo, la humanidad que lo mantiene en el más alto nivel de dignidad entre los seres vivos. Lograr ese grado de comprensión social es tarea ardua pero no imposible.

La democracia, a más de ser un sistema de organización política es, por sobre todo, un ideal de vida social y cívica y, por tanto, es una escuela permanente para traducir en la interioridad de cada per-

sona, la consistencia de las instituciones que mantienen y proyectan la organización social. De esta suerte, cada persona en la vida democrática es reflejo de las instituciones de las cuales participa y a su vez les otorga vigencia, seguridad, permanencia y flexibilidad para el cambio. Esto es lo que asegura a la organización democrática representativa su profundo significado humano y por tanto social e individual a la vez.

Hacia un programa de educación democrática

La promoción social en cuanto a educación para la verdadera democracia, sobre todo del adulto, es el propósito de hacer concretos, actuantes y normativos los fundamentos de la organización democrática, mediante proyectos de acción y programas formativos que toquen la conciencia del pueblo. Estos *fundamentos*, que a todo momento deben estar presentes en los conductores y líderes populares y, sobre todo, en los promotores del desarrollo económico y el progreso social, son, a mi manera de ver, los siguientes:

1. *La soberanía del pueblo para gobernarse*, como prerrogativa inalienable, que implica la función representativa, en cierto modo, base y origen de la Ley. Contiene, de suyo, un complejo de deberes y derechos, entre los cuales el voto significa mucho, pero no lo es todo, si el individuo no goza de plena libertad para decidir autónomamente en asuntos de círculos más estrechos como su vida familiar, la práctica de su oficio y otros.

2. *La igualdad ante la Ley* es el segundo fundamento de la vida democrática. Toda discriminación es, por principio, antidemocrática, al igual que toda situación de marginalidad o la carencia de oportunidades apropiadas al individuo para desenvolverse y progresar. En todo programa de mejoramiento social hay ocasión para tener presente, no la consideración teórica de los principios básicos de la igualdad, sino la manera de ponerlos en práctica siempre y en todas partes. Quizá la ausencia de esta condición democrática entre nosotros sea una de las causas de muchos disturbios y desórdenes actuales en nuestra sociedad.

3. *La democracia se funda en el ejercicio consciente de las libertades esenciales* para la vida social ordenada y responsable. Son la libertad de conciencia, de palabra, de información, de ocupación,

de agrupación, de movimiento y todo ese complejo de libertades que aseguran la vida cívica y se denominan libertad política y libertad civil.

La promoción social o sea la elevación y logro de la educación política o democrática tiende a afirmar conscientemente estas libertades, sobre todo en los adultos y dotarlos de las razones para defenderlas a toda costa y ponerlas en práctica, como elementos reguladores de las relaciones humanas. La promoción ilustra sobre las libertades esenciales y ejercita su aplicación en los programas educativos como contenidos de conocimiento, hábitos de comportamiento y actitudes de la conducta que se convierten al final en garantía de la acción social. Pero, importa mucho la formación para el buen uso de las libertades que, si bien otorgan y justifican derechos, implican necesariamente deberes y obligaciones. De este equilibrado juego de potencias y resistencias, resulta la estabilidad social.

4. *El sufragio universal y las elecciones libres*, cuarto fundamento de la democracia, emana de la *soberanía popular*. Casi toda nuestra historia política ha sido una serie de contradicciones entre la concepción pura del derecho político y el ansia de poder de los grupos hegemónicos de turno. En la medida en que la educación se ha ido extendiendo de las capas superiores a las inferiores y los medios de comunicación han ampliado su acción, la conciencia ilustrada del pueblo ha ido comprendiendo mejor este trascendental cimiento de la vida democrática. La promoción social que es integración y desarrollo orgánico de la comunidad tiene una inmensa responsabilidad en diseñar formas de acción para garantizar la pureza de intención del elector y su capacidad para demandar libertad de poderes y respeto riguroso a las decisiones electivas.

5. La democracia descansa, realmente, en la naturaleza humana, con la base jurídica del *gobierno representativo*. Esta es la función del sufragio, derecho y deber de todo ciudadano, justificado por las elecciones libres y el principio de soberanía popular. Pero, para la promoción social no basta el hecho en si, sino sus consecuencias para la vida de la comunidad, definidas, en buena parte, por el deber de ejercer el derecho de voto. Es indispensable poner en claro estas consecuencias para que sean normas de ciertos comportamientos como los siguientes:

a) El respeto y reconocimiento de la calidad del Gobierno legíti-

firmemente constituido y, en términos restrictivos, de las elecciones en ámbito más reducido, en el ambiente local y la mayoría de las veces en la actividad privada.

- b) La responsabilidad que conlleva el hecho de conceder poder de representación, previo un juicio de valor, basado en firmes convicciones.
- c) El conocimiento de la estructura gubernamental y una posible participación en él.
- d) El poder general de sanción social que ejerce la comunidad en función del bien social.

Todos estos elementos son materia de educación política para afirmar la democracia, que pueden y deben ser motivo de intercambio de ideas, grupos de discusión, participación en asambleas populares, cursillos y aplicación en los programas de Acción Comunal. Función que compete al Gobierno, a los partidos políticos, a la Universidad en sus programas de extensión.

6. El gobierno democrático se caracteriza por otro hecho fundamental: *la división tripartita de los órganos del poder público*. La función legislativa, de acuerdo con los principios constitucionales que nos rigen, reside esencial y únicamente en el Congreso de la República. Otras corporaciones, también de origen electivo, como las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales, tienen más bien una misión de regulación administrativa. Tener una clara noción de la función que ejerce cada uno de los órganos y poder descubrir sus interrelaciones es deber de un demócrata y cometido primordial de la promoción social, en materia de educación política.

En el fondo, la educación para la democracia es educación política en nuestro país, para vivir mejor en ella y por ella. Es apenas el obedecimiento a la condición de hombre político de todo ser humano, en cuanto ha sido debidamente socializado. Implica una grave responsabilidad de la escuela, del preescolar a la Universidad, en una forma adecuada al desarrollo de la personalidad, a la evolución de los intereses, a la índole de las distintas comunidades que fijan las relaciones y mantienen la comunicación. Realmente, la vida democrática es una permanente escuela de perfeccionamiento de la condición social del hombre, movido por intereses éticos y

sociales. La división de los órganos del poder en el Estado es una garantía, además, de que éste no llegará fácilmente a los extremos del autoritarismo despótico. Por otra parte, el ciudadano ilustrado comprende fácilmente su derecho, estima la posibilidad de acceso al Gobierno y es testigo del mutuo control de los órganos para equilibrar cualquier exceso de autoridad.

7. En nuestro país la organización política democrática podría decirse que impone una condición de efectividad que aún no ha sido suficientemente tenida en cuenta. Se trata de la *descentralización administrativa* para facilitar la adaptación en la ejecución de los programas del Gobierno, mantener la entidad ejecutiva de las secciones del país y estimular la sana emulación en los procesos de desarrollo económico y progreso social.

La descentralización en todos los niveles de la entidad nación, a las departamentales y de éstas a los municipios, acerca el poder a los asociados y fomenta una mayor participación responsable de los ciudadanos. Es una forma de hacer viable la soberanía popular de "gobierno del pueblo para el pueblo". En la medida en que las secciones crecen y se diversifican sus actividades, como creadoras de riqueza y sostenes del orden y el bienestar, la unidad de la nación se mantiene por la diversidad de iniciativas y adecuaciones y la variedad de caracteres puestos en juego. El conjunto se hace más orgánico y equilibrado.

La "Acción Comunal" desempeña aquí un papel muy importante, por cuanto que adquiere su verdadera significación social. Pienso que la Acción Comunal tiene de por sí una responsabilidad mucho mayor de lo que ordinariamente se piensa, cuando se atiene uno al programa de gobierno fijado por leyes y decretos. Su legítimo origen está en el pueblo, en la comunidad. Es ante todo, un modo de dirección de la vida de la comunidad. En algunos aspectos es una forma de ayudar a gobernar, que otorga permanencia y da mayor trascendencia a la vida comunitaria. Su origen popular la caracteriza como el proceso de selección de los mejores para dirigir la toma de conciencia ante situaciones de hecho y nuevos eventos o perspectivas promovidas por el cambio.

La Acción Comunal es la generalización del liderazgo y el campo en el cual se ejerce la función del líder natural. Todo su valor estriba en el encaminamiento natural para la toma de decisiones, la ejecu-

ción de programas, el hábito de discusión libre, el derecho a elegir dirigentes entre los mejores y los más capaces.

La función del Gobierno por intermedio de los promotores es aconsejar, insinuar, aportar nuevas técnicas, donde hacen falta, estimular la acción donde parece dormida, promover la ejecución de programas comunales con ayuda técnica y financiera, evaluar los resultados para discutirlos en el seno de la comunidad.

La comprensión y el reconocimiento cabal del sistema de organización democrática sólo es posible para el pueblo que vive y participa en él, cuando su objetivo primordial es el bienestar social. Diríase que, a pesar de errores de omisión y a veces de equivocado enfoque, el poder del Gobierno de nuestro país y el que corresponde a la mayoría de los sectores de gran riqueza y de suma influencia, responde sincera y devotamente a una lucha continuada por el bien común, con resultados apreciables, comparativamente a otros países de nivel similar de desarrollo. Ello no obsta para afirmar que, la participación popular, prudentemente dirigida, no ha sido eficazmente impulsada.

Una de las misiones de la Acción Comunal en cuanto concierne a promoción social y educación política es poner en claro el reconocimiento del pueblo hacia los ejecutores de los programas, ya sea en nombre de las instituciones, ya por la autoridad individual de los gobernantes. No basta hacer el bien. Es preciso darlo a conocer. Esto crea un estímulo positivo para unos y otros, otorga confianza y fomenta las buenas relaciones entre gobierno y gobernados, fuera de los nexos regulares previstos por la Ley.

Finalmente, hay algo que estimo como la síntesis de la democracia, en cuanto influye sobre la conciencia política individual. Es el convencimiento dado por los hechos, de que nos *hallamos viviendo al amparo y bajo la dirección de un estado de derecho y el imperio de la Ley*. Acomodar la conducta a esta culminación de un proceso de civilización, de desarrollo político y social, es función de la promoción social en cuanto educación política del adulto colombiano en el momento conflictivo que nos ha tocado vivir.

Objetivos finales

Se diría que todo este vasto y variado programa de promoción social en el área política, dentro del sistema de organización democrática, implica unos objetivos finales. Es muy cierto. Y aunque los coloque al final, representan y señalan la meta deseable a la cual deberán acomodarse los contenidos conceptuales, los métodos de acción, los medios de divulgación. He aquí esos objetivos en forma muy abreviada:

1. Afirmar en los adultos la conciencia democrática y la aceptación reflexiva y profunda de sus postulados, de manera que su conducta se adapte a estas normas.
2. Centrar la educación del adulto colombiano en los fundamentos de la democracia representativa, de modo que se conviertan en motivos de reflexión permanente y sean tomados como reguladores de la acción.
3. Elevar a norma de comportamiento el propósito inquebrantable de no excederse en los derechos, pero, reclamarlos con vehemencia.
4. Despertar en los adultos la conciencia muy clara de la prelación de lo colectivo sobre lo individual.
5. Conducir al adulto a regir su vida por un conjunto de valores éticos y sociales que influyan en todas sus decisiones.
6. Encaminar todas las actividades del adulto con sentido de justicia, de manera que posteriormente sean norma y principio de acción de su vida.
7. Fomentar la formación de una opinión pública bien informada, consciente y activa.
8. Desenvolver en el adulto el sentido de responsabilidad social en todos sus actos.
9. Afirmar el sentido de nacionalidad por el aprecio a sus tradiciones, el progreso, el cambio y la seguridad de un mejor estar para el futuro de las nuevas generaciones.

He aquí, a mi manera de ver, un relativamente nuevo y siempre apasionante programa de acción de la universidad para el adulto que no es propiamente su asiduo participante, pero que vive y trata de desarrollar su actividad extra-muros. Es el vasto y no bien realizado programa de extensión, de urgencia en la actualidad, de proyecciones aún no definidas pero, quizá uno de los medios de reconquistar la confianza de los destinos y la seguridad de la vida y reorientarla en quienes anhelan confusamente una dirección juiciosa y plena de perspectivas, de que carece su generosidad juvenil y falta de experiencia.

SAIRA RODRIGUEZ UGIDOS

El concepto de la cultura es hoy objeto de análisis de múltiples
gignora parciales y de la filosofía. La investigación filosófica
debe sin lugar a dudas tomar en cuenta los aportes de las inves-
taciones científicas particulares sobre la cultura sin reducirse a
ellas y sin pretender buscar la universalidad filosófica del concepto
debido a su amplio desarrollo en los datos científicos que
las teorías culturales contemporáneas como la sociología,
la etnología, la antropología, la psicología, la sociología, la historia
y otras, la importancia actual de la filosofía filosófica de la cultura
de cultura responde por lo tanto a un conjunto de otros órdenes
lógico y metodológico socializados a partir de la ciencia del
fenómeno cultural en general como un concepto integrable de
la vida social y como una actividad fundamental de la actividad
creadora del hombre.

Ahora bien, la propia acción de una teoría filosófica de la cultura
responde no sólo a los requisitos de profundización del conocimiento
del conocimiento científico sino también y en no menor grado a
exigencias de carácter práctico e ideológico. Los filósofos y filósofos
de la actividad creadora humana. Sin hoy porque nunca existió

Editorial del Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad de
Caracas, Venezuela.

Este libro es una traducción de la obra "La cultura y la filosofía" de
Saira Rodríguez Ugidos.

Las opiniones expresadas en este libro son de la autora y no necesariamente
de la editorial.